

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REGISTRACION



Nº. 100-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la acción administrativa de desplazamiento de personal denominado encargo de puesto y/o función o término del mismo, en las entidades de la Administración Pública, asimismo el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, regula el procedimiento para dicha acción administrativa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2004-J-OPD/INS, se encargó, entre otros, el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, a don **LUIS HUMBERTO VILLA**;

Que, se ha considerado pertinente dar término al encargo de puesto a que se refiere el considerando precedente, debiendo don **LUIS HUMBERTO VILLA**, con la plaza presupuestal de Director y nivel Remunerativo F-2, rotar al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, órgano donde se encuentra previsto el cargo clasificado;

Que, la referida acción de rotación de personal se encuentra establecida en el Artículo 78º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo acordado, con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución Jefatural Nº 010-2004-J-OPD/INS, únicamente en lo que respecta al Encargo de Puesto de Director Ejecutivo, nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Organización de don **LUIS HUMBERTO VILLA**, quedando subsistente lo demás resuelto.



Insf

04.03.04

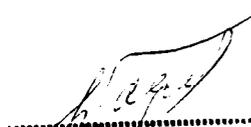
Artículo 2°.- ROTAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **LUIS HUMBERTO VILLA**, plaza presupuestal de Director nivel remunerativo F-2, al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, deberá asignar las funciones al referido personal de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 267-2003-J-OPD/INS de fecha 27 de mayo del 2003.

Artículo 4°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD,
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima,


.....
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0003-0007-OPD-INS